



RESUMEN EJECUTIVO

ACUSACION CASO MILITARES

La Unidad de Fiscalía Especial Adscrita a la CICIG, el viernes 04 de noviembre de 2009, presentó ante el Juez Noveno de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Guatemala. Oficial 4°, dentro del proceso de referencia MP 3542/2009/94454 y causa penal 01073-2009-0656, la acusación y solicitud de Apertura a Juicio Oral y Público en contra de:

1. ENRIQUE RÍOS SOSA (Defensor Briand Donifan Palacios Herrera)
2. LUIS ALBERTO GÓMEZ GUILLERMO (Defensor Mario Antonio Cuevas Vidal)
3. SERGIO HUGO CÁRDENAS SAGASTUME (Defensor Briand Donifan Palacios Herrera)
4. RANDOLFO LEONEL CHACÓN ALVAREZ (Defensor Juan Horacio Padilla Guillen)
5. MIGUEL ANGEL SALGUERO TORRES (Defensor Guillermo Alonso Oliva)
6. PEDRO ADOLFO CATALÁN MUÑOZ (Defensores Haroldo Lemus Flores y Edgar Aroldo López Gutiérrez)

A todos los imputados se le acusa por los delitos de

PECULADO Y FALSEDAD IDEOLOGICA EN FORMA CONTINUADA.

I. SINOPSIS DE LOS HECHOS QUE SE IMPUTAN

Que los imputados ENRIQUE RÍOS SOSA, LUIS ALBERTO GÓMEZ GUILLERMO, SERGIO HUGO CÁRDENAS SAGASTUME, RANDOLFO LEONEL CHACÓN ALVAREZ, MIGUEL ANGEL SALGUERO TORRES y PEDRO ADOLFO CATALÁN MUÑOZ, en su



calidad de funcionarios públicos, prepararon y ejecutaron la sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales pertenecientes al Ministerio de la Defensa, durante el periodo comprendido del mes de enero al mes de diciembre del año 2001.

Cada uno de los precitados, desempeñando un cargo dentro de la institución castrense, realizó determinadas acciones ilegítimas con el propósito de sustraer el dinero y a la vez ocultar su actividad delictiva; dentro de tales acciones se encuentra la falsificación de documentos públicos lo que permitió certificar ante otras instituciones que al dinero se le había dado el uso adecuado.

Estos funcionarios ocuparon altos cargos en el Ministerio de Defensa durante el gobierno del ex presidente Alfonso Portillo, junto con quien conformaron una estructura ilegal que valiéndose de su posición saquearon estos fondos públicos bajo el sistema de simular gastos reservados para la defensa nacional, que en principio no tienen control de gasto previo.

El ex presidente Alfonso Portillo fue acusado por la Unidad de Fiscalía Especial Adscrita a la CICIG, por el delito de peculado, ante el Juez Quinto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Guatemala y está pendiente de la audiencia de apertura a juicio.

II. DESGLOSE POR IMPUTADOS

ENRIQUE RÍOS SOSA:

- Sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales.**
- Falsificación de 84 documentos públicos.**

LUIS ALBERTO GÓMEZ GUILLERMO

- Sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales.**
- Falsificación de 71 documentos públicos.**

SERGIO HUGO CÁRDENAS SAGASTUME

- Sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales.**
- Falsificación de 110 documentos públicos.**



RANDOLFO LEONEL CHACÓN ALVAREZ

- Sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales.
- Falsificación de 37 documentos públicos.

MIGUEL ANGEL SALGUERO TORRES

- Sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales.
- Falsificación de 75 documentos públicos.

PEDRO ADOLFO CATALÁN MUÑOZ

- Sustracción de 471'585.965,35 de Quetzales.
- Falsificación de 4 documentos públicos.

III. MEDIOS DE PRUEBA OFRECIDOS

El elenco probatorio de la pieza requirente está conformado por 353 medios de convicción entre prueba documental (acuerdos gubernativos, resúmenes, detalles, certificaciones, peritajes) y prueba testimonial (ex funcionarios del Crédito Hipotecario Nacional y de la Contraloría General de Cuentas).